

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de septiembre de 2022

Señores:

ANUAR JOSÉ MARTÍNEZ LLORENTE
JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
DEMANDANTE: AMAURY PEÑA ARROYO
DEMANDADO: COLPENSIONES S.A.
RADICADO: 13001-41-05-002-2020-00201-00
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

Cordial saludo:

HÉCTOR ENRIQUE DE LA BARRERA DE ÁVILA, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No 8.850.765 de Cartagena - Bolívar y T.P No 281991 expedida por el C.S. de la J., en calidad de apoderado del señor **AMAURY PEÑA ARROYO**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.980.018 de Cartagena, atentamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del C.G.P.

Presento la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de presentación de este escrito, señalando que la parte demandante está conforme con la liquidación realizada por este despacho por valor de \$2.280.643, a 3 de junio de 2021, sin incluir las costas del proceso ordinario y el ejecutivo.

Una vez aprobada la liquidación del crédito, si no hay necesidad de otro memorial, agradecería los depósitos a consignar sean abonados a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 78638710641, de la cual soy el titular, y que para mayor veracidad adjunto certificación bancaria que así lo prueba.

De usted.

Cordialmente,



HÉCTOR E. DE LA BARRERA DE ÁVILA
C.C. No. 8.850.765 de Cartagena
T.P. No. 281991 del C.S. de la J

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de junio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HECTOR ENRIQUE DE LA BARRERA DE AVILA identificado(a) con CC 8850765, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78638710641	2015/02/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.